

Estoy en México, necesito trabajo!

Guía de Orientación para comenzar la
Búsqueda de Empleo



S I N
FRONTERAS
I A P



ÍNDICE

Introducción	
El derecho al trabajo	3
Salario mínimo y prestaciones de ley	5
El proceso de buscar un empleo	7
1.Reconocimiento del área	7
2.Búsqueda de ofertas:	7
Periódico	
Internet	
Ferias de empleo	
Anuncios en la calle	
Ofertas falsas	
Trata de personas	
3.El contacto con el empleador	13
Solicitud de empleo	
Currículum Vitae	
4.La entrevista de trabajo	16
5.La contratación	17
Algunos datos sobre el empleo en México y otras fuentes de ingreso	17
Anexo 1. Finiquito	20
Anexo 2. Mis documentos importantes	20
Anexo 3. Ejemplo escrito de una entrevista	25

¡Bienvenido a México! Sabemos que una de las principales preocupaciones para los recién llegados al país es **encontrar una manera estable de cubrir sus gastos básicos diarios**, la mejor manera será siempre contar con un empleo seguro y que alcance a cubrir todas tus necesidades; es por eso que Sin Fronteras I.A.P., a través del área de Acompañamiento Psicosocial ha creado esta Guía de orientación para la búsqueda de empleo como la manera más eficaz y directa de ayudarte a saber qué pasos debes seguir para ser contratado en México.

Encontrar un trabajo no es tarea fácil, y en México no es la excepción, hay una gran demanda de empleos pero pocas plazas así que **no te desanimes si no encuentras empleo rápidamente**, a mexicanos y extranjeros por igual les cuesta trabajo encontrarlo.

Lo más importante es que hagas caso y utilices los medios y consejos que a continuación te presentaremos; si luego de haber leído la guía con detalle sigues teniendo alguna duda o requieres de algún tipo de asesoría u orientación, no dudes en acudir al área de acompañamiento psicosocial de Sin Fronteras, donde con mucho gusto te atenderemos y apoyaremos.



EL DERECHO AL TRABAJO

El trabajo es un derecho humano que está respaldado por diversos tratados, convenciones y leyes nacionales e internacionales; este derecho está vinculado con los derechos al desarrollo, a la educación, salud, alimentación etc.

En el caso de México, el artículo 123 constitucional¹ señala: “Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil”. En el mismo artículo se garantiza que las condiciones en que se trabaja deberán ser equitativas y satisfactorias.

Respecto al trabajo de los migrantes, la ley mexicana² establece que “en toda empresa o establecimiento, el patrón deberá emplear por lo menos un 90% de trabajadores mexicanos” por lo que por cada extranjero que labore en la empresa, deberá haber 9 mexicanos.



1 Constitución de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 123 [En Línea]. Disponible en: <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

2 Ley Federal del Trabajo Artículo 7 [En Línea]. Disponible en: <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf>

La ley también te protege contra abusos estableciendo un salario mínimo³ que es la cantidad de dinero que te deberá pagar el patrón por 8 horas de trabajo; ésta cantidad de dinero dependerá del estado en el que trabajes: en el Distrito Federal el salario mínimo es de \$64.76 pesos (por 8 horas de trabajo), aunque el promedio asciende a \$117.10 pesos.

Las prestaciones de ley⁴ son beneficios que el empleador deberá otorgar y garantizar a sus empleados, son obligatorios:

- Las jornadas de trabajo no pueden exceder las 8 horas si se labora en el día; 7 horas si se labora en la noche y 7.5 si se labora entre día y noche.
- Los descansos son días que el empleado no va a trabajar; por cada 6 días de trabajo se debe tener uno de descanso gozando del pago completo.
- Días de descanso obligatorio; son días de fiesta nacional en los cuales ningún trabajador debe laborar, en México estos son:
 - 1° de enero,
 - El primer lunes de febrero (celebrando el 5 de febrero),
 - El tercer lunes de marzo (celebrando el 21 de marzo),
 - El 1° de mayo,
 - El 16 de septiembre,
 - El tercer lunes de noviembre (celebrando el 20 de noviembre),
 - El primero de diciembre de cada 6 años (cuando corresponda la transición presidencial),
 - El 25 de diciembre,
 - Y los días que haya jornada electoral.

3 SAT Salarios Mínimos 2012 [En Línea]. Disponible en: http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/informacion_frecuente/salarios_minimos/default.asp

4 Toda la información de este apartado fue obtenida y puede ser consultada en la página web: <http://www.mitecnologico.com/Main/PrestacionesDeLey>

- Los empleados que cumplan un año de estar trabajando para la empresa obtienen automáticamente 6 días mínimos de vacaciones. Durante tus vacaciones se te deberá de pagar por lo menos el 25% del salario que hubieras recibido en ese tiempo y tus días de descanso aumentarán en uno por cada año que trabajes ahí (quiere decir, si es tu segundo año tendrás 7 días, si es tu 3° año recibirás 8...) y así hasta juntar 12 días de vacaciones.
- Al final de cada año corresponde a cada trabajador recibir el aguinaldo, que es un apoyo frente a los gastos del fin de año y que corresponde mínimo a 15 días de salario. El aguinaldo debe ser entregado antes del día 20 de diciembre y es proporcional al tiempo que lleves trabajando en la empresa.
- Si ya has decidido separarte de la empresa, o la empresa te ha despedido, por ley el patrón debe de darte una compensación o finiquito: ésta es una cantidad de dinero que deben de pagarte al terminar tu relación laboral, te recomendamos leer un poco más en el anexo 1 a este manual.
- Como trabajador, también tienes el derecho a recibir capacitación para desempeñarte mejor en tu trabajo; cuando exista la oportunidad, las capacitaciones deben ser en horas de trabajo y siempre recibiendo tú sueldo íntegro.

Recuerda que, si bien los acuerdos a los que llegues con tu empleador pueden asentarse sólo verbalmente, siempre es recomendable que dichas condiciones de trabajo estén bien definidas en un contrato.



Primero que nada tienes que hacerte a la idea que encontrar trabajo es un proceso que puede llevar mucho tiempo, un proceso en el cual te pedirán varios documentos, (unos los consigues, otros los redactas tú mismo; conoce todos estos documentos en el anexo 2) y también un proceso en el que todos los aspectos de tu personalidad, tu imagen, tu preparación, tus conocimientos etc., serán evaluados y comparados con los de varios otros candidatos al puesto; en ese sentido, debes poner mucha atención a hacer correctamente las solicitudes y entrevistas, que son las distintas fases en el proceso de búsqueda de empleo. Aquí te daremos los pasos más comunes a seguir desde encontrar la oferta de empleo hasta ser contratado y recomendaciones que aumentarán tus posibilidades de éxito.

Hay 5 principales fases a recorrer para buscar y encontrar trabajo; éstas son: reconocimiento del área de trabajo, búsqueda de ofertas, contacto con el empleador, entrevista y contratación. Explicaremos cada una:

1.Reconocimiento del área de trabajo

Primero que nada tienes que reconocer en que ámbito laboral te vas a desempeñar, esto con base en tus conocimientos, habilidades y estudios. ¿Qué sabes hacer? ¿En qué áreas tienes experiencia? Reconoce tu área óptima de trabajo para tener más oportunidades de empleo.

2.Búsqueda de ofertas

Para encontrar ofertas de trabajo existen varios medios y espacios en los que los empleadores agrupan sus ofertas de trabajo para difundirlos entre todos aquellos quienes quieran un trabajo; los medios más comunes para encontrar ofertas de trabajo son:

PERIÓDICO: En la mayoría de los periódicos existe una sección especializada en ofertas de todo tipo bajo el nombre “anuncios”, “clasificados”, “ofertas” o “aviso oportuno”.

Tendrás que buscar la sección que dice “empleos” pues generalmente en estas secciones del periódico también vienen ofertas de casas, departamentos, autos, entre otras. A su vez la sección de empleos se encuentra subdividida por tipos de empleo; en el primer paso identificas tu área óptima de empleo así que aquí tendrás que buscarla y revisar las distintas ofertas que tengan que ver con eso que sabes hacer (por ejemplo: maestros, capturistas, constructores, etc).



Revisa muy bien la oferta de trabajo, ahí encontrarás información acerca de los requisitos necesarios para aplicar al trabajo.

¿Qué información debo buscar en una oferta de empleo?

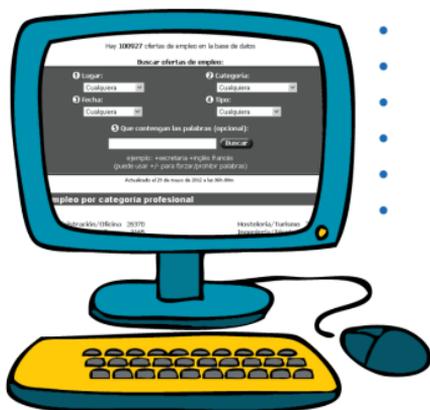
Todos los anuncios ofertando empleo buscan dar brevemente la información básica y necesaria para encontrar gente con el perfil deseado. El anuncio ideal debería tener toda esta información:

- Nombre del puesto,
- Nombre de la persona de contacto (Lic., Sr. o Sra.),
- Número de teléfono,
- Una dirección,
- Estación del metro cercana,
- Correo electrónico,
- Un horario (en el cual te puedes presentar a entregar tus papeles)
- Si el trabajo es de medio tiempo o tiempo completo,
- Zona de la ciudad donde se encuentra el empleo,
- Si es necesaria la experiencia o no,
- Salario,
- Estudios requeridos.



No existe el anuncio ideal, muchos de ellos no tendrán toda esta información; si algo de lo antes mencionado te interesa y no hay información, contactar con el empleador es la respuesta.

INTERNET: Buscar empleo por internet es otra opción muy viable para encontrar trabajo; las secciones de aviso oportuno de los periódicos también las puedes consultar en internet, además también existen las llamadas bolsas de trabajo que son sitios especializados en la búsqueda de empleo, aquí algunos ejemplos:



- www.segundamano.com.mx
- www.manpower.com
- www.computrabajo.com.mx
- www.redlaboral.com
- www.occ.com.mx
- www.veempleos.com.mx

Como puedes ver, el internet te permite hacer una búsqueda más focalizada en tu área de trabajo, tu disponibilidad de horario o la zona geográfica. Puedes también usar el buscador para escribir palabras específicas que quieres que aparezcan en la oferta de trabajo, por ejemplo “maestro de inglés” o “carpintero”.

FERIAS DE EMPLEO: Son eventos que se organizan frecuentemente en donde muchos empleadores se reúnen en una plaza pública y convocan a la población para que vayan y entreguen sus documentos. En muchos casos los empleadores se llevan tus documentos al archivo y en cuanto exista una vacante disponible los revisan y, de ser necesario, se ponen en contacto.

Cualquiera de las 16 delegaciones del Distrito Federal (Benito Juárez, Azcapotzalco, Cuauhtémoc...) organizan estas ferias de empleo, consulta la página de internet de tu delegación para encontrar cuándo es la próxima feria del empleo. Así mismo existen otros organismos federales que organizan dichas ferias:

Secretaría del trabajo y previsión social
www.stps.gob.mx

Secretaria del trabajo del Distrito Federal
www.styfe.df.gob.mx/index.jsp

Trabaja en gobierno
www.trabajen.gob.mx

Estas ferias se anuncian también por carteles en las delegaciones, volantes en la calle o en internet. Es muy importante saber que para asistir a estas ferias deberás de registrarte en el número de teléfono que se detalla en el anuncio.

No olvides llevar varios curriculums y solicitudes de empleo ya elaboradas para que las puedas entregar a los empleadores. Recuerda no desesperarte o desanimarte si la oferta no tiene respuesta, a veces tardan mucho en llamarte.



ANUNCIOS EN LA CALLE: A veces algunos negocios (en general negocios pequeños, no grandes empresas) ponen algún anuncio o cartel afuera del local solicitando personal. Si alguno de ellos te interesa, entra al negocio y pregunta directamente cuáles son las características del empleo. Esta primera plática es muy importante pues inmediatamente después de ver la oferta pasas al siguiente paso que es el contacto con el empleador, así que desde el momento en el que entres el empleador te evaluará.

Ven e intégrate



*Verificadores
de Crédito*

Entra al negocio y pregunta directamente cuáles son las características del empleo.

LOS CONOCIDOS: Más esporádicas que las ofertas de los espacios anteriores están las ofertas que llegan por medio de las personas que conocemos. Estas consisten en que un conocido nos comenta acerca de una oferta de empleo.

En estos casos debes preguntarle todo lo que puedas para tener la información básica para el empleo, además de buscar información extra que pueda ser útil, lo ideal sería que si la persona conoce lo suficiente a quien da el trabajo y puede recomendarte con él.

Ya que tengas la información intenta contactarte con el empleador, completar los datos básicos de la oferta e intentar tener una cita con él para ser entrevistado.

Este espacio es posible en tanto conozcas gente y puedas ayudarte de ellos para encontrar un trabajo

En cualquiera de estos medios antes mencionados debes poner atención a los requerimientos que el puesto necesita, si el empleo es lo que buscas y cubres el perfil que ellos buscan, el siguiente paso será el del contacto con el empleador.

OFERTAS FALSAS: Existen en México varios grupos de estafadores que se valen de la necesidad de la gente de encontrar empleo para su beneficio.

Las ofertas de empleo falsas circulan generalmente en volantes en la calle, pero también en el periódico o en internet y son fácilmente identificables:

1. Son ofertas muy atractivas,
2. Los sueldos se ofrecen por semana,
3. Siempre "URGE" o la contratación es inmediata,
4. El perfil del candidato es siempre muy amplio ("de 17 a 65 años, con o sin experiencia, no importa el área a la que se dedique el solicitante"),
5. Las personas de contacto son sólo nombres sin apellido,
6. A veces el volante tiene faltas de ortografía.

En caso de que no hayas detectado que la oferta a la que aplicaste es una oferta falsa, aquí hay otros puntos que te pueden ayudar a confirmar que el trabajo es falso:

- Una vez que los contactas te citan para una supuesta capacitación, en la cual nunca te hablan acerca de la empresa y parece más un curso de superación personal, te inundan con frases del estilo: "si te lo propones, lo lograrás", "enfócate en tus metas" etc.
- **TE PIDEN DINERO COMO CONDICIÓN PARA CONTRATARTE**, te dicen que el dinero es necesario para comprar el estuche de perfumes que venderás o cualquier otra cosa, si primero que el trabajo viene un gasto tuyo **NO LES CREAS**, es una oferta falsa.

Si encuentras dos o más de estas características en un volante o la capacitación lo más probable es que sea un empleo falso; recuerda nunca des dinero como condición para tener un empleo, eso es un fraude y las personas solo se están aprovechando de ti.

TRATA DE PERSONAS: Además de estar atento a las ofertas de empleo falsas, también es necesario que estés informado sobre el tema de la trata de personas, que actualmente se ha convertido en el tercer negocio más rentable para la delincuencia organizada, además del tráfico de drogas y armas.

Muchas veces, la gran necesidad de tener un trabajo, te hace creer en las promesas falsas o con información incompleta de ofertas que pretenden obligar a las personas a dedicarse a actividades que en otras circunstancias no lo realizarían o bien en condiciones en las que se violenta la dignidad de la persona y no hay un respeto a sus derechos humanos.



Vive en el mismo lugar donde trabaja,
Restringen sus movimientos, es decir controlan sus salidas,
Retienen sus documentos o le amenazan con destruirlos,
Hay abuso físico, sexual y/o psicológico,
Recibe amenazas de hacerle daño o a su familia,
Está ahí en contra de su voluntad.

¡TEN CUIDADO Y TOMA TUS PRECAUCIONES!

3.El contacto con el empleador

El siguiente paso luego de haber identificado varias ofertas de trabajo que puedan adecuarse a lo que tú buscas es el de ponerse en contacto con el empleador, en esta fase de la búsqueda debes enfocarte en dos puntos:

1. Completar la información básica (si el anuncio no lo dice, ¡pregunta!) y,
2. Concertar una cita para que el empleador y tú se conozcan personalmente y puedan hablar directamente de las condiciones del trabajo y las posibilidades que tienes de conseguirlo.

Cuando llames pidiendo una cita ya sea para entrevista o sólo para dejar los papeles procura ser cortés con la persona que conteste, pide la información por favor y no olvides despedirte. Ten a la mano lápiz y papel para anotar cualquier información que te proporcionen y verifica fecha, hora y lugar de la cita, no dudes en pedir referencias para que no vayas a perderte. Es importante ser puntual al llegar a la cita. Procura también pedir la información de con quién hablaste, pues en muchos casos quien te contesta no es quien tendrá la decisión de emplearte o no.

Si te preguntan acerca de tu condición de extranjero o tu documentación migratoria, procura ser lo más honesto posible; en caso de que carezcas de un documento intenta explicarlo de forma positiva, esto es no digas “no tengo un FM3” sino “en este momento mi

documento está en trámite ante el INM⁵; en caso de ya tener tu documento migratorio sólo explica que ya cuentas con él y te permite trabajar en México.

* En el anexo 3 a este manual encontrarás un ejemplo de una plática escrita solicitando una cita para empleo.

¿Qué documentos pueden pedirme al solicitar un trabajo?

Además de cuestiones personales como copias de identificaciones y comprobantes de domicilio⁵, específicamente para aspirar a un trabajo debes contar con 2 documentos muy importantes:

SOLICITUD DE EMPLEO: es un formulario preestablecido que puedes conseguir en cualquier papelería en el cual pondrás información relacionada contigo, tu historia laboral y académica.

Como podrás notar, en la solicitud de empleo deberás llenar los espacios con las siguientes informaciones:

Solicitud: Fecha, puesto que solicitas, sueldo deseado,

Datos personales: nombre, dirección, teléfono, nacionalidad, edad, estado civil, personas con las que vive etc.

Documentación⁶: CURP, AFORE, número de seguridad social; en caso de migrantes, documento migratorio, pasaporte,

Estado de salud: estado actual de salud, enfermedades, deportes que practicas, pasatiempos,

Datos familiares: ¿con quien vives? ¿cuántas personas dependen de ti económicamente?, estado civil, hijos,

Escolaridad: Cursos que has tomado, escuelas de las que te hayas graduado, cursos que estás tomando actualmente,

Conocimientos generales: Idiomas, funciones de oficina, máquinas y programas que domines y en general cualquier habilidad.

Empleos anteriores: empresas en las que trabajaste, por cuánto tiempo, por qué te separaste de la empresa?, sueldo inicial y final,

Referencias personales: Nombre, dirección, teléfono, relación y ocupación de algunas personas que te conozcan y que puedan servir de referencia.

El formulario 'SOLICITUD DE EMPLEO' está dividido en varias secciones:

- ENCABEZADO:** Incluye el título 'SOLICITUD DE EMPLEO' y un espacio para el 'NÚMERO DE EMPLEO'.
- DATOS PERSONALES:** Campos para nombre, dirección, teléfono, nacionalidad, edad, estado civil, y personas con las que vive.
- DATOS ACADÉMICOS:** Campos para cursos tomados, escuelas graduadas, y cursos actuales.
- DATOS LABORALES:** Campos para empleos anteriores, incluyendo empresa, tiempo de trabajo, motivo de separación, y sueldos.
- DATOS FAMILIARES:** Campos para estado de salud, deportes, pasatiempos, y datos familiares (quién vive con, personas dependientes, estado civil, hijos).
- OTROS DATOS:** Campos para referencias personales y otros datos relevantes.

5 Más sobre estos documentos en detalle en el apartado anexo.

6 Revisar anexo 2 de documentos importantes

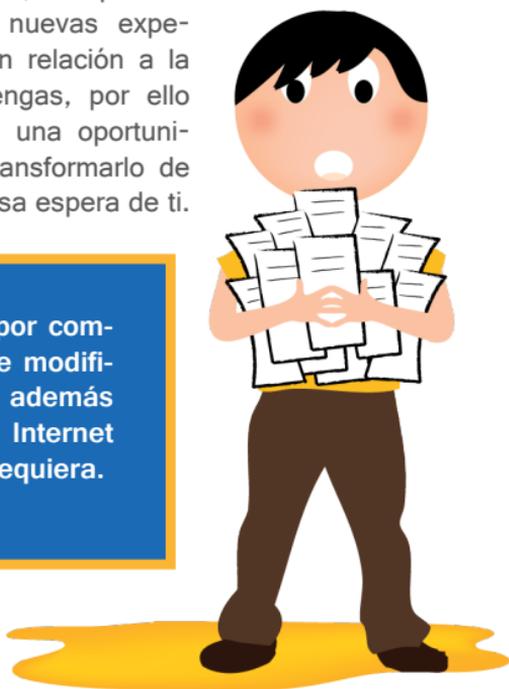
Recuerda que todo se evalúa, incluso la presentación de tu solicitud de empleo dirá cosas sobre tu persona, así que escribe con letra legible, con pluma negra o azul, no mientas en tu solicitud, es importante ser sincero.

CURRÍCULUM VITAE: Éste documento es íntegramente una creación tuya, contiene los aspectos más relevantes sobre ti y lo que has hecho, sirve como una carta de presentación ante los empleadores. Antes de escribir el currículum haz un ejercicio de reflexión en el que pienses acerca de tus características personales más importantes y útiles para un trabajo. Escribe la información de forma que concentres los resultados de tu reflexión de forma ordenada.

El documento escrito no debe pasar de 2 hojas, utiliza un lenguaje sencillo y sin faltas de ortografía, de ser posible haz que alguien lo lea para ver si el documento transmite lo que realmente quieres. Procura utilizar palabras, frases y párrafos cortos al describir tus experiencias.

Ten en cuenta que un currículum nunca está terminado totalmente, lo puedes modificar de acuerdo a nuevas experiencias y acomodarlas en relación a la oferta de empleo que tengas, por ello es que cada que tengas una oportunidad de trabajo puedes transformarlo de acuerdo a lo que la empresa espera de ti.

Procura redactar tu CV por computadora, esto te permite modificarlo y le da formalidad, además de poder enviarlo vía Internet cuando el empleador lo requiera.



4. La entrevista de trabajo

La entrevista siempre es un punto esencial de toda búsqueda de empleo, la entrevista de trabajo quiere decir que el empleador te ha considerado para el puesto pues tu perfil es justo el que la empresa busca para el puesto, así que en la entrevista lo más importante es dejarle claro al empleador que eres la mejor opción para cubrir el puesto.

El primer paso es conocer el nombre y puesto de la persona que te entrevistará, así sabrás con quien hablas y a quién dirigirte para todo aquello que tenga que ver con el trabajo y la entrevista.

Es recomendable que antes que vayas a la entrevista hagas un ejercicio de reflexión sobre tu propia persona, pregúntate ¿quién eres? ¿Qué sabes hacer? ¿Cuáles son tus defectos y virtudes? ¿Por qué quieres conseguir el puesto?, tus planes a futuro, etc... esto te ayudará a responder con seguridad y convicción a las preguntas que te formulen.

Otro punto muy importante que evaluará el empleador aparte de tus respuestas son tus acciones, si llegas tarde a la entrevista el entrevistador entenderá que no eres muy responsable ni estás muy interesado en el puesto, si llegas demasiado temprano te calificará de desesperado, llega temprano, con 15 minutos de anticipación, no vayas acompañado; la vestimenta también será muy importante pues de ésta dependerá si te consideran serio o inmaduro (en México hay un dicho: “como te ven, te tratan”)



Recuerda ser cortés tanto con las personas de recepción como con el entrevistador, procura una imagen aliñada y limpia, evita fumar, comer, beber o mascar chicle; no hables mal de tus anteriores trabajos, no trates de ganarle la discusión al entrevistador, deja que él/ella comience y dirija la plática, míralo a los ojos, haz expresiones pero no te exaltes, evita responder con SI o NO, argumenta y sustenta tus respuestas y siempre di la verdad.

Al término de la entrevista, ponte de pie, despídete de mano del entrevistador y agradécele la oportunidad de ser entrevistado; en la mayoría de los casos el entrevistador cerrará con la frase “nosotros nos comunicaremos con usted”. Independientemente si esto sea cierto o no, tú espera unos días a que te llamen, luego de un periodo razonable (unos 10 días) puedes llamar de regreso pidiendo alguna actualización sobre tu proceso de selección; mientras tanto puedes seguir buscando más ofertas y entrevistándote con distintos empleadores para siempre tener abiertas más posibilidades.

5.La contratación

¡FELICIDADES!, si has llegado a este paso quiere decir que el empleo es tuyo, el paso de la contratación consiste en revisar y firmar de acuerdo el documento donde se establecen tus derechos y obligaciones como trabajador de la empresa, nunca firmes sin leer el contrato completamente, cualquier duda o aclaración hazla en ese momento.



ALGUNOS DATOS SOBRE EL EMPLEO EN MÉXICO Y OTRAS FUENTES DE INGRESOS

De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en 2008 solo el 63% de la población que puede trabajar tiene empleo y el 37% restante se encuentra en una situación de subempleo o desempleo⁷, esto quiere decir que poco más de la tercera parte de la población no tiene un empleo formal ya que no existen los suficientes trabajos y es más difícil obtenerlos.

⁷ El subempleo es el trabajo que lleva a cabo una persona en nivel más bajo para el que está capacitado, además de no tener un contrato formal o todas las prestaciones necesarias, un ejemplo de ello es la gente que vende cosas en la calle o en el metro; desempleo, es la persona que carece de una actividad que le permita obtener recursos para su subsistencia, cuando podría llevarlo a cabo.

Muchas personas trabajan de manera formal en empresas, organizaciones, fábricas, negocios, gobierno, etc., aunque un número importante de la población lo hace de manera informal: en tianguis, puestos ambulantes, ventas en la calle; la diferencia es que en estos últimos trabajos no cuentas con prestaciones de Ley (contrato, seguro social, entre otros beneficios).

Debido a las diferencias culturales, la mayoría de las veces los extranjeros a su llegada no pueden dedicarse a las actividades que realizaban o para las cuales recibieron formación en sus países.

A veces, al buscar trabajo, los extranjeros se encuentran con discriminación por parte de empleadores, quienes sin previa evaluación los rechazan o les da empleo en condiciones que no favorecen a la persona. Sé tolerante con quienes discriminan, no caigas en el mismo juego y sobretodo no juzgues antes de tiempo, hay quienes discriminan pero también hay muchos que no lo hacen. Por otra parte, también denuncia a quienes realicen este tipo de prácticas y no aceptes un trabajo en donde sientas que se te discrimina.

Al no contar con un documento muchas personas trabajan de forma informal o en condiciones por debajo de las que la ley indica, te recomendamos que en la medida de tus posibilidades puedas iniciar con tus trámites de regularización para poder trabajar dentro del



marco de la ley. No recomendamos el trabajo informal pues trabajas sin protección legal y sin prestaciones laborales (por ejemplo, no tendrás acceso al seguro social ni tampoco podrás denunciar abusos). Si piensas en trabajar de esta manera, es importante que sepas que también requieres de algún permiso por parte de la delegación territorial que regula este tipo de actividades, así como pagar una cuota a los líderes de grupos de comerciantes ambulantes.

Existe también la posibilidad del autoempleo: si tienes los recursos necesarios para iniciar tu propio negocio (rentar un local, vender comida, ropa, zapatos, reparar computadoras, hacer muebles...) esta es una buena opción pues si bien no tendrás prestaciones de ley, tus ingresos posiblemente serán más grandes.

Ejemplos de este tipo de empleos, son: profesor de idioma, contratistas, plomeros, carpinteros, mecánico, servicios de alimentos u otros.

Es importante que estés al tanto de tus obligaciones fiscales, es decir del pago de impuestos por la actividad que llesves a cabo; cualquier trámite de este tipo tienes que consultarlo con SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
www.shcp.gob.mx/



ANEXO 1 FINIQUITO

La cantidad de dinero con la que se te liquidará del puesto que dejas depende de varias cosas:

- Si fuiste despedido o renunciaste voluntariamente,
- Cuánto tiempo llevabas laborando en la empresa,
- Tomaste las vacaciones reglamentarias o no,
- Recibiste el aguinaldo o no,
- Cuál era tu sueldo base, sin prestaciones de ley.



Por todo esto, el finiquito resulta difícil de calcular para alguien no instruido en el tema, como anteriormente te recomendamos, lo mejor es ir con un abogado o contador que te haga la cuenta de cuánto es lo que el empleador debe pagarte para recibir una remuneración justa y proporcional al tiempo y esfuerzo que realizaste.

Existen también calculadoras del finiquito en el Internet.

ANEXO 2 MIS DOCUMENTOS IMPORTANTES

Aparte de la solicitud de empleo, en algunos trabajos solicitan otros documentos que se deben tramitar ante el gobierno; en algunos casos la carencia de estos puede ser causa de no obtener el empleo. Esto no quiere decir que en todos los lugares los pedirán, primero pregunta que documentos necesitas.

A continuación podrás ver algunos de los documentos y sus requisitos básicos, los que aquí hay no necesariamente son todos los requisitos, a veces de acuerdo a tu situación y características estas pueden aumentar o disminuir:

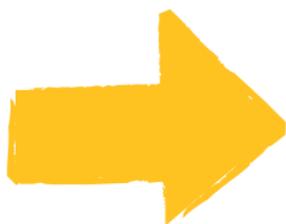
Formas migratorias

Es el documento que te da legal estancia en el país y te permite realizar cierto tipo de actividades como extranjero en México.

Requisitos Básicos:

1. Formato oficial de Solicitud de Trámite Migratorio, debidamente contestado y firmado en original y copia,
2. Original del oficio de autorización emitido por el INM,
3. Copia y original para cotejo de todas las páginas del pasaporte vigente del extranjero,
4. Original y copia del pago de derechos correspondiente por el servicio migratorio solicitado, según lo previsto en la Ley Federal de Derechos,
5. Forma FM1 por duplicado,
6. Cinco fotografías tipo filiación (tamaño 4x4 cm) tres de frente y dos del perfil derecho de la cara (2.5 cm de la barbilla al nacimiento del cabello), fondo blanco, con la frente y las orejas descubiertas, sin aretes y sin anteojos. No se aceptarán fotografías instantáneas,
7. En su caso, original y copia del acta levantada ante el ministerio público por pérdida, robo o extravío de la forma migratoria.

En caso de que necesites tramitar este documento puedes acercarte al área legal, ahí te podrán orientar acerca de que requisitos necesitas y los tramites que debes realizar de acuerdo a tu situación actual.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	
SEGOB	INM INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
NO INMIGRANTE	NUE.
	Nombre/Name
	Nacionalidad/Nationality
	Fecha de nacimiento/Date of Birth
	CURP
	Ciudad
	Modalidad
	País/Country
	Sexo/Sex
	Característica

Clave Única de Registro de Población

Es una clave que sirve para tener un registro de los mexicanos que viven fuera y dentro de México, en él también se incluye a todos los extranjeros regularizados que viven en este país.

En tu documento migratorio se incluye tu CURP, pero este se respalda con un documento que puedes obtener por Internet en la página: http://www.gobernacion.gob.mx/CurpPS_HTML/jsp/CurpTDP_20081215.html, en la cual tú introduces tus datos y luego podrás imprimir el documento; también puedes tramitarlo físicamente en alguno de los módulos destinados para ello, puedes encontrar el más cercano a tu casa en: <http://www.renapo.gob.mx/pdf/directoriomoduloscurp.pdf>, ahí te presentarás con tus datos y llevarán a cabo el trámite de tu CURP para entregártelo.



Número de seguridad social

El IMSS es el Instituto Mexicano del Seguro Social, es la institución de seguridad social que ampara a todos los trabajadores contratados por instituciones que no pertenezcan al gobierno mexicano.

En algunos trabajos es necesario estar dado de alta en este instituto para ser contratado, a veces el empleador es quien hace el trámite, en otros tú tendrás que realizar el trámite.

Para ello deberás darte de alta y se te asignará un número, conocido como número de seguridad social.

En caso de que tengas que hacer el trámite, es necesario realizar la pre-afiliación a través de internet, registrar datos generales y posteriormente te asignaran una cita para acudir a la subdelegación correspondiente a tu domicilio.

Debes llevar los siguientes documentos:

- Copia Certificada del Acta de Nacimiento de la persona a quien se le va a asignar Número de Seguridad Social
- Identificación oficial con fotografía y firma de la persona a quien se le va a asignar Número de Seguridad Social (Credencial para Votar; Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Cédula Profesional, documento migratorio).

Para mayor información consulta la página: www.imss.gob.mx

Inscripción a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

En algunos trabajos es necesario estar inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que es la institución encargada de la recaudación de impuestos en México. Ante ello se registran los trabajadores en México, tanto nacionales como extranjeros, para cumplir con sus obligaciones fiscales ante el gobierno de México. Puedes iniciar tu registro por Internet, dando cierta información y te asignaran una cita en alguno de los centros de atención de la SHCP, mejor conocidos como Administración Local de Servicios al Contribuyente, la cita será para terminar el trámite dentro de los siguientes diez días de haberte registrado por Internet.

Requisitos por Internet:

Presentar solicitud de inscripción en la web, con los datos que se contienen en el formato electrónico RU "Formato Único de Solicitud de Inscripción y Avisos al RFC".

Una vez que incluyas estos datos se enviará la solicitud de inscripción a través de la página de Internet del SAT, recibirás como respuesta un número de folio de tu trámite y tu cita

Requisitos en el Centro de Atención, ALSC:

Debes llevar número de folio asignado, el original del comprobante de domicilio fiscal, tu FM3 o FM2, (la cual es tu identificación oficial con fotografía y firma), la solicitud de inscripción al RFC que se presenta por Internet.

Cuando termines el trámite te darán lo siguiente:

1. Copia de la solicitud
2. Cédula de Identificación Fiscal o
3. Constancia de Registro
4. Guía de Obligaciones
5. Acuse de Inscripción al RFC

Para mayor información visita: www.shcp.gob.mx

Cartas de recomendación

Estas son documentos escritos en los cuales alguien da una referencia de ti, dice que te conoce y te recomienda para un trabajo, esto le sirve al empleador como una forma de saber acerca de la persona que solicita el empleo.

Estas cartas debes pedirselas a las personas que vivan en México y puedan dar referencia de ti en el país; pueden ser escritas a mano o computadora, pon especial atención en que se incluya tu nombre completo, el de la persona que te recomienda y debe ir firmada por ésta persona.

Comprobantes de estudios

Son todos aquellos documentos que te entregan al final de alguno de los estudios que tuviste y comprueban el término satisfactorio de tus estudios. Estos incluyen documentos de tu educación básica, profesional y toda aquella capacitación que hayas tomado.

Comprobante de domicilio

Son todos aquellos documentos como estados de cuenta de banco, recibos de teléfono, luz o agua en el cual se incluya la dirección del lugar en el que vives y puedes ser localizado, esto se lo puedes pedir a la persona que te renta el lugar donde vives.

ANEXO 3 EJEMPLO ESCRITO DE UNA LLAMADA PARA SOLICITAR UNA CITA:

Personajes:

Empleo: Es la persona que contesta la llamada en el lugar del empleo.

Solicitante: Es la persona que llama para pedir información.

Empleo: Importaciones González, buenas tardes

Solicitante: Buenas tardes señor soy Richard Miranda, llamo para pedir informes acerca de la vacante de ayudante general.

Empleo: Si le interesa tendría que presentarse el día de mañana con su solicitud de empleo llena.

Solicitante: De acuerdo, ¿En dónde me tendría que presentar?

Empleo: Estamos ubicados en avenida Eugenia 32 entre Sabino y Rocallosas.

Solicitante: Disculpe, ¿Cuál es el metro más cercano?

Empleo: El Metro Eugenia, estamos a dos cuadras caminando en el sentido de la circulación de los autos.

Solicitante: Muchas gracias, otra pregunta, ¿A parte de la solicitud de empleo existen otros requisitos?

Empleo: No, por ahora con su solicitud de empleo es suficiente.

Solicitante: De acuerdo, el día de mañana ¿En qué horario me puedo presentar?

Empleo: A partir de las 2pm y hasta las 6pm.

Solicitante: Ok, ¿Con quién me tengo que dirigir?

Empleo: Pablo Becerril, servidor. ¿Es usted Extranjero?

Solicitante: Así es Sr. Becerril, soy colombiano.

Empleo: Tiene usted documentos

Solicitante: en este momento mi documento está en trámite ante migración, estoy en espera de él.

Empleo: Ok

Solicitante: Sr. Becerril, una última pregunta, en este puesto de ayudante general, ¿Qué funciones se realizarían?

Empleo: En especial trabajo de apoyo en el almacén, pero le informaran mejor después.

Solicitante: De acuerdo, entonces muchas gracias por la información, el día de mañana estaré pasando por ahí para entregar mi solicitud; muchas gracias por su atención Sr. Becerril.

Empleo: De acuerdo, hasta luego.

Solicitante: Gracias, hasta luego

Agradecemos a Jesús Alejandro De La Peña Rodríguez por la información recabada y el apoyo por la elaboración y traducción de esta guía a Eduardo Lara Olea
